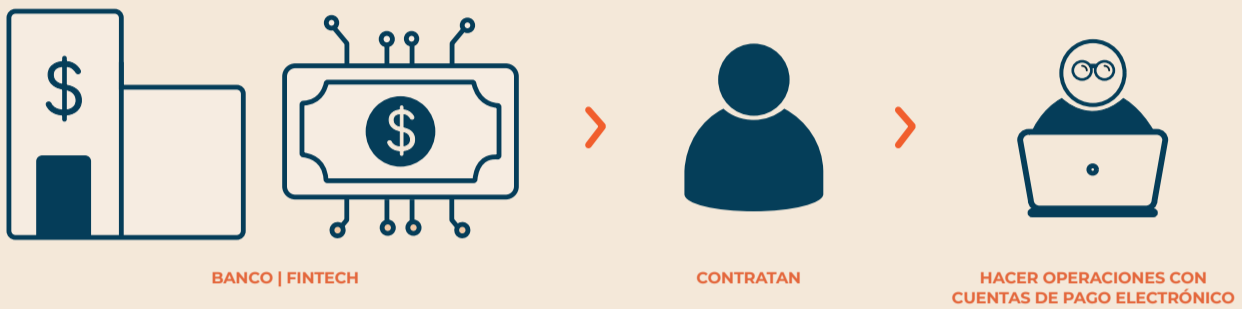


# AGENTE DE PAGO ELECTRÓNICO

Por Squire Patton Boggs: Miguel Cano Nadal | Revisión y diseño por ADOFINTECH

## ¿QUÉ ES UN AGENTE DE PAGO ELECTRÓNICO?

Es una persona o empresa contratada por las Entidades de Pago Electrónico (EPE), bancos u otras Entidades de Intermediación Financiera para realizar, en nombre y por cuenta de estas, varias operaciones con las cuentas de pago electrónico:



La figura del Agente de Pago Electrónico se parece a la del subagente bancario, que son establecimientos afiliados y autorizados en los que se pueden realizar transacciones financieras, como pagos de servicios.

**NOTA:**

Actualmente existen 7,610 subagentes bancarios registrados en la República Dominicana.<sup>1</sup>

## ¿QUIÉNES PUEDEN SER AGENTES DE PAGO ELECTRÓNICO?



## ¿QUÉ VENTAJAS TE TRAE LA FIGURA DEL AGENTE DE PAGO ELECTRÓNICO?



Ahorra tiempo y dinero, evitando traslados o largas esperas para pagar por servicios.



Amplía el acceso a servicios financieros, especialmente para quienes no están bancarizados.



Ofrece soluciones ante situaciones financieras (y sanitarias) negativas, facilitando el acceso a fondos (dinero, ahorros...).



Permite realizar depósitos y retiros de manera confiable y segura, mediante una red de agentes autorizados.

<sup>1</sup>Relación de Subagentes Vinculados emitida por el Departamento de Registros y Autorizaciones de la División de Registro de Entidades Supervisadas de la Superintendencia de Bancos.

<sup>2</sup>Otras personas físicas o jurídicas que el Banco Central considere | Artículo 26 del RSP.